



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

RESOLUCIÓN No. 048
DEL 8 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE ABANDONO Y SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE UNOS SERES SENTIENTES CANINOS Y FELINOS”

LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020 y las establecidas mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 84 de 1989 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”, establece en su artículo 01°: “a partir de la promulgación de la presente Ley, los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”.

Que el artículo 3° de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, contempla los principios de la función administrativa y determina que “La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”.

Que la Ley 769 de 2002 establece en el Artículo 97 sobre la Movilización de animales que aquellos sueltos en las vías públicas serán conducidos al coso o se entregarán a asociaciones sin ánimo de lucro.

Que el artículo 3° de la Ley 1774 de 2016, consagra los principios de protección y bienestar animal, estableciendo en el literal b) que el cuidado de los animales está bajo la responsabilidad de su tenedor y por lo tanto, tiene unos deberes que tendrá que observar de acuerdo con la mencionada disposición normativa. El referido artículo determina:

“Artículo 3°. Principios.

- a) *Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;*
- b) *Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:*

- 1. *Que no sufran hambre ni sed,*
- 2. *Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;*



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

3. *Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;*
4. *Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;*
5. *Que puedan manifestar su comportamiento natural;*
c) *Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.*

Así mismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento”.

Que mediante el Acuerdo Municipal No 020 del 07 diciembre de 2016 “por medio del cual se promueve la eliminación de todas las formas de crueldad o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga y se dicta otras disposiciones”, estableciendo la competencia para asuntos relacionados con la protección animal a la Secretaría Municipal de Salud y Medio Ambiente de Bucaramanga.

Que mediante Acuerdo No 005 del 4 de mayo de 2017, “por el cual se regula la estancia de felinos o caninos o mascotas en zonas de juegos infantiles ubicadas en plazas y parques del municipio de Bucaramanga, con el fin de proteger la integridad de niños, niñas y demás usuarios y se dictan otras disposiciones”

Que mediante Acuerdo No 025 del 14 de agosto de 2017, “por medio del cual se establece el coso municipal (centro de bienestar animal) en el municipio de Bucaramanga”

Que, mediante Acuerdo No 024 de 13 de agosto de 2019, “por medio del cual se promueve la eliminación de todas las formas de crueldad o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga y se dicta otras disposiciones”

Que la Ley 2054 de 2020 “*Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016, y se dictan otras disposiciones*”, establece garantizar los derechos de los animales como seres sintientes y parte de un núcleo familiar, y castigar la tenencia irresponsable que genera situaciones de maltrato como el abandono de los mismos.

Que, mediante Acuerdo No. 010 de 05 de mayo 2021, “*por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga*”

Que mediante Acuerdo No. 012 de 11 de mayo 2021, “*por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones*”

Que mediante Radicado Interno No. 2-SdSyA-202504-00030733 de fecha 30 de abril de 2025, es recibido ante la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, requerimiento elevado a cargo de la Unidad de Bienestar Animal (UBA), donde solicita realizar la Declaratoria de Abandono de Animales, según lo dispuesto en en el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 02 de la Ley 2054 de 2020, exponiendo detalladamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar con el que fue ingresado los caninos a sus instalaciones, así como del Estado de Salud en la actualidad, sin que los propietarios y/o tenedores reclamaran sus mascotas dentro del término legal de (30) días calendario.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

Por lo anterior, véase detalladamente la siguiente relación de caninos informados por la Unidad de Bienestar Animal (UBA), de la siguiente manera:

"(...) **MARILUNA:** Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 17 de febrero del 2024, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Labrador
Sexo	Hembra
Color	Negro
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031319
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

OLIVIA: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 18 de octubre del 2023, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Hembra
Color	Marrón – Blanco
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizada
Microchip	978101085032572
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

BETHOVEEN: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 21 de noviembre de 2023 por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en via pública, al momento del paciente presenta laceración de la cara y claudicación del miembro posterior izquierdo. Sus caracaterística son las siguientes:

Raza	Cruce con San Bernado y Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco – Marron
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizada
Microchip	978101084764199
Vacunación	Si
Esto en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

TIGRILLO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 23 de febrero del 2024, por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizada
Microchip	978101084763907
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

COPITO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 29 de noviembre del 2023, por la Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

CALVIN: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 25 de marzo del 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo - Felino
Sexo	Macho
Color	Pardo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691456
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

LIA: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 7 de marzo del 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo – Felino
Sexo	Hembra
Color	Negro - Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032376
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

DJANGO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 8 de marzo del 2024, POR LEY 2054 DE 2020, el cual fue abandonado en vía pública, al momento del ingreso el paciente presentaba vómito, diarrea y decaimiento. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031130
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

TONY: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 6 de octubre del 2022, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Blanco – Marrón
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032103
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

DOCKY: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 25 de noviembre del 2022, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	
Raza	Cruce con Pitbull	
Sexo	Macho	
Color	Negro - Blanco	
Condición corporal	3/5	
Estado reproductivo	Esterilizado	
Microchip	978101084691591	
Vacunación	Si	
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.	

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

BRUNO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 6 de septiembre del 2023, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Cafe - Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

ROMA: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 11 de marzo del 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo – Felino
Sexo	Hembra
Color	Calico
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764084
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

CELESTE: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 29 de Noviembre del 2023, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Amarillo – Gris
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	
Microchip	978101085032564	
Vacunación	Si	
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.	

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

COQUI: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 28 de Noviembre del 2023, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco – Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032497
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

HERCULES: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 25 de Septiembre del 2023, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Bull Terrier
Sexo	Macho
Color	Blanco – Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

ANGEL: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 10 de Diciembre de 2022, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029254
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

SATURNO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 3 de Abril 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco – Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032592
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

ZUKI: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 15 de Abril 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Blanco – Amarillo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032714
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

PROVENZA: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 22 de Abril 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco – Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029388
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

MALIBU: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 24 de Agosto 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Amarillo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029217
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

BERNARDO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 25 de Agosto 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032218
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

TAMY: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 30 de Agosto 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691440
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

KIMBA: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 20 de Septiembre 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	
Raza	Criollo	
Sexo	Macho	
Color	Marron - Blanco	
Condición corporal	3/5	
Estado reproductivo	Esterilizado	
Microchip	978101085032194	
Vacunación	Si	
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.	

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

PISTACHO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 26 de Septiembre 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691600
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

FAUSTO: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 14 de octubre 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

NERON: Ingreso a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) el día 14 denoviembre 2024, por Ley 2054 de 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes:

Raza	Pitbull
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	
Estado reproductivo	Esterilizado	
Microchip	978101085032127	
Vacunación	Si	
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración.	

Nota. – Hasta la fecha ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal a reclamarlo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 02 de la Ley 2054 de 2020, que reza: “ARTÍCULO 119. En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1º. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título”, y en armonía con el Acuerdo Municipal No. 024 de 2019, por medio del cual por medio del cual se promueve la eliminación de todas las formas de crueldad o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga y se dicta otras disposiciones”, así como de las demás normas concordantes.

La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR en estado de abandono y en consecuencia **AUTORIZAR** la disposición definitiva de los caninos que se citan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

CANINOS

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CARACTERISTICAS	LUGAR DE APREHENSIÓN	DONDE SE ENCUENTRA	MICROCHIP
MARILUNA	17 de Febrero de 2024	COLOR NEGRO RAZA LABRADOR (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085031319
OLIVIA	18 de Octubre de 2023	COLOR MARRÓN – BLANCO RAZA CRUCE PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032572
BETHOVEEN	2 de Noviembre de 2023	COLOR BLANCO - MARRÓN RAZA CRUCE CON SAN BERNARDO Y PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084764199
TIGRILLO	23 de Febrero de 2024	COLOR BARCINO RAZA CRUCE PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084763907
COPITO	29 de Noviembre de 2023	COLOR BLANCO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032213



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE			No. Consecutivo R-SsSyA-048		
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000		SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /			
DJANGO	8 de Marzo de 2024	COLOR BARCINO RAZA CRUCE CON PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085031130
TONY	6 de Octubre de 2022	COLOR BLANCO – MARRON RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032103
DOCKY	25 de Noviembre de 2022	COLOR NEGRO – BLANCO RAZA CRUCE CON PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084691591
BRUNO	9 de Septiembre de 2023	COLOR CAFÉ – BLANCO RAZA CRUCE CON PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084691213
CELESTE	29 de Noviembre de 2023	COLOR AMARILLO – GRIS RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032564
COQUI	28 de Noviembre de 2023	COLOR BLANCO – NEGRO RAZA CRUCE PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032497
HERCULES	25 de Septiembre de 2023	COLOR BLANCO – NEGRO RAZA BULL TERRIER (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084764001
ANGEL	10 de Diciembre de 2022	COLOR NEGRO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085029254
SATURNO	3 de Abril de 2024	COLOR BLANCO – MARRON RAZA CRUCE PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032591
ZUKI	15 de Abril de 2024	COLOR BLANCO – AMARILLO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032714
PROVENZA	22 de Abril de 2024	COLOR BLANCO – MARRON RAZA CRUCE CON PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085029388
MALIBU	24 de Agosto de 2024	COLOR AMARILLO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085029217
BERNARDO	25 de Agosto de 2024	COLOR MARRON RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032218
TAMY	30 de Agosto de 2024	COLOR MARRON RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084691440
KIMBA	20 de Septiembre de 2024	COLOR MARRON – BLANCO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032194
PISTACHO	26 de Septiembre de 2024	COLOR NEGRO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084691600
FAUSTO	14 de Octubre de 2024	COLOR NEGRO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085029001
NERON	18 de Noviembre de 2024	COLOR NEGRO RAZA PITBULL (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032127

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo R-SsSyA-048
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD:7000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 7000.71 /	

FELINOS

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CARACTERISTICAS	LUGAR DE APREHENSIÓN	DONDE SE ENCUENTRA	MICROCHIP
CALVIN	25 de Marzo de 2024	COLOR PARDO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084691456
LIA	7 de Marzo de 2024	COLOR BARCINO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101085032376
ROMA	11 de Marzo de 2024	COLOR CALICO RAZA CRIOLLO (ESTERILIZADO)	ENCONTRADO EN VÍA PUBLICA	UBA	978101084764084

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a la Unidad de Bienestar Animal (UBA), para lo de su competencia.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente Resolución deberá ser publicada en la página web de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: César Alberto Gómez Becerra/ CPS SSyA
Reviso Aspectos Técnicos: Rosenberg Sanabria Vega - Subsecretario de Ambiente Alcaldía de Bucaramanga
Reviso Aspectos Jurídicos: María Fernanda Rincón Giraldo Profesional Especializada SSyA



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.271	

Bucaramanga, abril 30 de 2025

Doctora:
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga
secretariasaludyambiente@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DECLARATORIA DE ABANDONO CANINOS Y FELINOS

De manera atenta, me permito solicitar muy respetuosamente sean declarados en estado de abandono la siguiente relación de caninos y felinos, que a continuación se presentan, en aras dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2054 de 2020.

MARILUNA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 17/02/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Labrador
Sexo	Hembra
Color	Negro
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031319
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

OLIVIA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 18/10/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce pitbull
Sexo	Hembra
Color	Marrón -blanco
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032572
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/	

BETHOVEEN ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 2/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública, al momento del ingreso el paciente presenta laceración de la cara y claudicación del miembro posterior izquierdo. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con San Bernardo y Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764199
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TIGRILLO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 23/02/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084763907
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

COPITO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 29/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/	

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

CALVIN ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 25/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Macho
Color	Pardo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691456
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

LIA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal el día 7/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Hembra
Color	Negro -blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032376
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

DJANGO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 8/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública, al momento del ingreso el paciente presentaba vómito, diarrea y decaimiento. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	4/5

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/	

Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031130
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TONY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal el día 6/10/2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Blanco –marrón
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032103
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

DOCKY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 25/11/2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Negro - blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691591
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

BRUNO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 6/09/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Cafe - blanco
Condición corporal	3/5



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/	

Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ROMA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 11/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Hembra
Color	Calico
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764084
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

CELESTE ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 29/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Amarillo-Gris
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032564
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

COQUI ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 28/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Negro



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/	

Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032497
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

HERCULES ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 25/09/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Bull Terrier
Sexo	Macho
Color	Blanco- Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ANGEL ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029254
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

SATURNO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 3/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	3/5



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/

Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032591
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ZUKI ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 15/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Blanco- Amarillo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032714
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

PROVENZA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 22/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029388
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

MALIBU ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 24/08/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Amarillo
Condición corporal	3/5



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/

Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029217
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

BERNARDO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 25/08/2024 por ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032218
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TAMY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 30/08/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691440
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

KIMBA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 20/09/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Marron- Blanco
Condición corporal	3/5



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.271

Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032194
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

PISTACHO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 26/09/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691600
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

FAUSTO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 14/10/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202504-00030733
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 7100.27/

NERON

ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 18/11/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

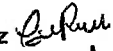
Raza	Pitbull
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032127
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

Atentamente;


Ing. **ROSENBERG SANABRIA VESGA**
Subsecretario de Despacho – Área de Ambiente
Secretaría de Salud y Ambiente


LAURA XIMENA ACOSTA BELTRÁN
Referente de la Unidad de Bienestar Animal (UBA)
Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto: Silvia Alejandra Pérez Martínez 
Generó consecutivo Ruth Arévalo Silva –cps UBA 

 Outlook

RE: ASIGNACIÓN PARA ELABORACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Solicitud de declaratoria de abandonos animales UBA abril 30

Desde BIENESTAR ANIMAL UBA <binestaranimal@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 08/05/2025 9:03
Para CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA <cagomez@bucaramanga.gov.co>; Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincon@bucaramanga.gov.co>; Laura Ximena Acosta Beltran <lxacostab@bucaramanga.gov.co>; Ruth Arevalo Silva <rarevalo@bucaramanga.gov.co>; Silvia Alejandra Perez Martinez <saperez@bucaramangagovco.onmicrosoft.com>

Cordial saludo,

me permito adjuntar fecha corregida, del canino solicitado para la elaboración del acto administrativo.

ANGEL ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 10/12/2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029254
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

De: CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA <cagomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 19:08
Para: Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincon@bucaramanga.gov.co>; BIENESTAR ANIMAL UBA <binestaranimal@bucaramanga.gov.co>; Laura Ximena Acosta Beltran <lxacostab@bucaramanga.gov.co>; Ruth Arevalo Silva <rarevalo@bucaramanga.gov.co>; Silvia Alejandra Perez Martinez <saperez@bucaramangagovco.onmicrosoft.com>
Asunto: RE: ASIGNACIÓN PARA ELABORACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Solicitud de declaratoria de abandonos animales UBA abril 30

Buenos días

Doctora
MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
Profesional Especializado

Por medio de la presente y de forma muy respetuosa te hago envío del ACTO ADMINISTRATIVO DE LA DECLATORIA DE ABANDONO DE LOS CANINOS Y FELINOS CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL DE 2025, para su revisión.

Es necesario que desde la **UNIDAD DE BIENESTAR SE CORRIJAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL CANINO DE NOMBRE ANGEL**, ya que la fecha en la cual fue encontrado en vía pública no es completa, ya que solo aparece el año.

Gracias y quedo atento.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA
Abogado Contratista.

De: Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincon@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 12:12
Para: CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA <cagomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: constitucionales salud <constitucionales@bucaramanga.gov.co>
Asunto: ASIGNACIÓN PARA ELABORACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Solicitud de declaratoria de abandonos animales UBA abril 30

Doctor Cesar, por favor gestionar acto administrativo

De: BIENESTAR ANIMAL UBA <binestaranimal@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 11:03
Para: Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincon@bucaramanga.gov.co>; Secretaría de Salud y Ambiente <secretariasaludyambiente@bucaramanga.gov.co>; Rosenberg Sanabria Vesga <rsanabriav@bucaramanga.gov.co>
Cc: Ruth Arevalo Silva <rarevalo@bucaramanga.gov.co>; Laura Ximena Acosta Beltran <lxacostab@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de declaratoria de abandonos animales UBA abril 30

Cordial saludo,

con el presente me permito adjuntar documento PDF de solicitud de declaratoria de abandono animales que están bajo custodia del Municipio de Bucaramanga.

A continuación relaciono la solicitud referenciada:

Bucaramanga, abril 30 de 2025

Doctora:
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga
secretariasaludyambiente@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DECLARATORIA DE ABANDONO CANINOS Y FELINOS

De manera atenta, me permito solicitar muy respetuosamente sean declarados en estado de abandono la siguiente relación de caninos y felinos, que a continuación se presentan, en aras dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2054 de 2020.

MARILUNA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 17/02/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Labrador
Sexo	Hembra
Color	Negro
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031319
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

OLIVIA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 18/10/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce pitbull
Sexo	Hembra
Color	Marrón -blanco
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032572
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

BETHOVEEN ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 2/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública, al momento del ingreso el paciente presenta laceración de la cara y claudicación del miembro posterior izquierdo. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con San Bernardo y Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764199
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TIGRILLO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 23/02/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084763907
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

COPITO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 29/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
------	---------

Sexo	Macho
Color	Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

CALVIN ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 25/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Macho
Color	Pardo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691456
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no se encuentra ninguna alteración.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

LIA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal el día 7/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Hembra
Color	Negro -blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032376
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Discapacidad visual.

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

DJANGO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 8/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública, al momento del ingreso el paciente presentaba vómito, diarrea y decaimiento. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Barcino
Condición corporal	4/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085031130
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TONY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal el día 6/10/2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Blanco –marrón
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032103
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

DOCKY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 25/11/2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Negro - blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691591
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

-

BRUNO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 6/09/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Cafe - blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691213
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ROMA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 11/03/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo- Felino
Sexo	Hembra
Color	Calico
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764084
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

CELESTE ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 29/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Amarillo-Gris
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032564
Vacunación	Si
Esto en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

COQUI ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 28/11/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032497
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

HERCULES ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 25/09/2023 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Bull Terrier
Sexo	Macho
Color	Blanco- Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084764001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ANGEL ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 2022 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029254
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

SATURNO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 3/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032591
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

ZUKI ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 15/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Blanco- Amarillo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032714
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

PROVENZA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el día 22/04/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Cruce con Pitbull
Sexo	Macho
Color	Blanco- Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029388
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

MALIBU ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 24/08/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Amarillo
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029217
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

BERNARDO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 25/08/2024 por ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032218
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

TAMY ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 30/08/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Marron
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691440
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

KIMBA ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 20/09/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Hembra
Color	Marron- Blanco
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032194
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

PISTACHO ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 26/09/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101084691600
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararla oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

Raza	Criollo
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085029001
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

-

-

-

-

NERON
ingreso a la Unidad de Bienestar Animal, el 18/11/2024 por Ley 2054 del 2020, el cual fue abandonado en vía pública. Sus características son las siguientes.

Raza	Pitbull
Sexo	Macho
Color	Negro
Condición corporal	3/5
Estado reproductivo	Esterilizado
Microchip	978101085032127
Vacunación	Si
Estado en que se encuentra	Estable, no presenta ninguna alteración

Es importante mencionar que hasta la fecha de emisión de este oficio ningún ciudadano se ha acercado a la Unidad de Bienestar Animal para reclamar. De acuerdo con la normatividad vigente sobre la protección y bienestar animal, se solicita declararlo oficialmente en abandono, con el fin de iniciar los trámites necesarios para su adopción.

Atentamente;

Ing. **ROSEMBERG SANABRIA VESGA**
Subsecretario de Despacho – Área de Ambiente
Secretaría de Salud y Ambiente

LAURA XIMENA ACOSTA BELTRÁN
Referente de la Unidad de Bienestar Animal (UBA)
Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto: Silvia Alejandra Pérez Martínez
Generó consecutivo Ruth Arévalo Silva –cps UBA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."